

**CARTA N° 242182/2024.**

SANTIAGO, 12/06/2024

SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, informo a usted que por medio de la [Resolución Exenta N°706](#), de fecha 20 de julio de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 28 de julio de 2023, se dio inicio a los respectivos procedimientos de revisión de una serie de normas de calidad ambiental, dentro de los cuales se incluye a la norma primaria de calidad para plomo en el aire, establecida mediante el Decreto Supremo N° 136, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

En este contexto, y conforme a lo indicado en el artículo 7 del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, establecido mediante el Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se ha resuelto conformar un Comité Operativo Ampliado que intervendrá en el proceso antes mencionado. Cabe indicar que este Comité estará conformado por los integrantes del Comité Operativo y personas naturales y/o jurídicas, ajenas a la Administración del Estado

En virtud de lo precedentemente expuesto, solicito a usted proponer un representante para integrar dicho Comité Operativo Ampliado, indicando la siguiente información: **Nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico.**

Ante cualquier duda, se solicita tomar contacto con el Sr. Jonás Muñoz, profesional del Departamento de Planes y Normas, de la División de Calidad del Aire de este Ministerio, al correo electrónico [REDACTED]

Agradeceremos enviar su respuesta en un plazo máximo de dos semanas a contar de la fecha de recepción de la presente carta, al correo electrónico [REDACTED] con copia a [REDACTED]

SALUDA ATENTAMENTE A USTED,



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Distribución:

Consejo Minero_ CONSEJO MINERO
SONAMI_ SONAMI
Macarena Aviles_ ONG FIMA
Manuel Leiva_ UNIVERSIDAD DE CHILE
Sandra Cortés_ PONTIFICIA U. CATOLICA DE CHILE
Juan Carlos Rios_ PONTIFICIA U. CATOLICA DE CHILE
Dante Cáceres_ UNIVERSIDAD DE CHILE
Luis Cifuentes_ DICTUC SA
Jorge Cáceres_ SOFOFA
Marcelo Bustos_ ENAMI
Macarena Álvarez_ ASOCIACIÓN GREMIAL DE GENERADORAS
Pablo Muxica_ Federación Aérea de Chile
Sara Larrain_ CHILE SUSTENTABLE
Gustavo Alessandri_ ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES
Anamaría Arriagada_ Urzúa_ COLEGIO MÉDICO
Leonardo Figueroa_ ESCUELA DE MEDICINA, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

c.c.:

CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO - DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=20175819&hash=15158>